

• ¿QUÉ MÁS TE OFRECE USO?

- ASESORAMIENTO JURÍDICO Y TÉCNICO, en todo lo que te afecte como trabajador y trabajadora.
- INFORMACIÓN SINDICAL VERAZ SOBRE TU SECTOR, que recibirás en tu trabajo o domicilio.
- FORMACIÓN SINDICAL EN SUS DISTINTOS NIVELES.
- TUTELA DE TUS DERECHOS LABORALES, incluida reclamación económica personal.
- CARTA DE SERVICIOS CON IMPORTANTES DESCUENTOS, entre otros:
 - DESCUENTOS EN SEGURO COLECTIVO DE SALUD, suscrito por la Confederación USO con una destacada compañía del sector.
 - ASESORAMIENTO JURÍDICO GRATUITO.
 - DESCUENTOS EN CURSOS Y PUBLICACIONES.
 - DESCUENTOS en clínicas dentales, oftalmológicas, fertilidad, seguros, electrónica e informática, agencias de viaje, Residencias de Tiempo Libre, hoteles, Paradores, campings, alquiler de coches, combustible, restaurantes, parques temáticos, teatros, campamentos juveniles, etc.
 - Y MUCHO MÁS... **infórmate en tu sede más cercana.**

**TODA LA CUOTA SINDICAL DESGRAVA
EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA**

¡Afílate ahora!



UNIÓN SINDICAL OBRERA

¡Afílate ahora!



UNIÓN SINDICAL OBRERA

CRS Caja de
Resistencia y
Solidaridad

*Para hacer frente a
huelgas, sanciones y despidos.*



UNIÓN SINDICAL OBRERA

www.uso.es

Caja de RESISTENCIA y SOLIDARIDAD – CRS-

La Caja de Resistencia y Solidaridad de USO se crea a principios de los años 80 siguiendo el modelo del sindicato belga, CSC. Nace con la “solidaridad de todos, en beneficio de todos” como principio y como instrumento necesario para asegurar la defensa de los trabajadores y trabajadoras en caso de huelga y despido sindical.

USO es el único sindicato con implantación estatal que cuenta con Caja de Resistencia y Solidaridad.



CON UN MES PAGADO DE AFILIACIÓN, TIENES DERECHO A LA CRS*

En casos de huelga y/o paros parciales convocados o secundados por USO o cierres patronales que afecten a los afiliados y afiliadas, como mínimo dos jornadas de trabajo completa en un período de 30 días naturales. En casos de realizar una sola jornada o fracción por desconvocatoria de la huelga, ésta será abonada.

En caso de paros parciales, las horas que exceden de dos jornadas completas y que no completen otra jornada, se abonarán proporcionalmente al importe del día abonado.

La solidaridad económica de la CRS se articula con los siguientes importes:

- LA PRESTACIÓN a percibir de la CRS por los afiliados y afiliadas en los casos de huelga o cierre patronal será desde el primer día y mientras dure el conflicto, el equivalente al 100% del importe del Salario Mínimo Interprofesional. (*)

EN CASO DE DESPIDO O SANCIÓN POR CAUSAS SINDICALES constatadas o de SANCIÓN DERIVADA DEL EJERCICIO PROFESIONAL, la CRS abonará en concepto de prestación económica, cantidades para cubrir el vacío económico hasta la celebración de los juicios o resolución de los despidos, máximo 12 meses.

- LAS PRESTACIONES serán por la cuantía del 100% de la media del salario neto de las tres últimas nóminas, con un tope de 300% del Salario Mínimo Interprofesional en cómputo anual
- En caso de DESPIDO la CRS compensa la diferencia entre la prestación por desempleo y la media de las tres últimas nóminas. La prestación será por un período de 6 meses, pudiendo prorrogarse, hasta 6 meses más por razones objetivas o no estar dictada sentencia judicial.
- En caso de SANCIÓN, la prestación será por los días que dure la misma y tomando como referencia la media de las tres últimas nóminas, con un tope máximo de 12 meses.

La Caja de Resistencia de USO te paga en caso de invalidez o fallecimiento extralaboral o por violencia de género, diferentes cuantías en función de la antigüedad en la afiliación y tipo de cuota.

NOTA: todas las cuantías tienen como referencia el tipo de cuota A, para saber las cuantías correspondientes a otro tipo de cuota, ponte en contacto con tu Unión.

(*) Según reglamento aprobado por Consejo Confederal disponible en www.uso.es

